



CONT DJ 07/2014

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EXTERNOS DE LABORATORIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÀ "SISTEMA DIF DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÀ "EL PROVEEDOR", QUIENES LO CELEBRAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE EL C.PEDRO GUERRERO VELASCO EN SU CARÁCTER DE REPRSENTANTE LEGAL DE BIODISTS.A. GUADALAJARA"
SALVADOR DE DMCLARACIONMS Y CLAUSULAS: REPRESENTADO m TEGALMENTE П ABOGADO

antes señalado en su punto No. 12, se tuvo a bien resolver por los miembros de la comisión de adquisiciones lo siguiente; **PRIMERA.- LA CONISION DE** REALIZADA" en el cual se emite resolución con fundamento en el reglamento de adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara en sus artículos 1,17,39,40 y 41; así como de las bases del concurso FAVORABLE POR UNANIMIDAD AL CONCURSANTE BIODIST S.A. DE C.V., DEBIDO A QUE SU PROPUESTA ECONOMICA CUMPLIÓ CON TODAS LAS **ADQUISICIONES** INTEGRAL DE LABORATORIO BAJO ESQUEMA DE COSTO POR PRUEBA EFECTIVA CONCURSO. ESPECIFICACIONES de adquisiciones fallo del concurso DELIBERÓ Y I STATES CUBER CML-05/14 DECIDIO "CONTRATACION NECESIDADES OTORGAR OM DICIAMEN PRESENTE SERVICIOS

DECLARACIONES:

A).- Declara "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" por conducto de su representante que:

de Jalisco el 13 de abril de 1985; abrogando el decreto de creación mediante diverso 21,819, aprobado en sesión del 31 de enero 2007 y publicado el 20 de febrero de 2007, por lo que en uso de las facultades, el Ayuntamiento en Pleno y constituido como máximo Organo de Gobierno tuvo a bien aprobar y reconocer la existencia del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara", con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante decreto número 12027 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado novecientos ochenta y cinco, en Sesión de Ayuntamiento y es publicado mediante acredita con el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 29 de marzo de 1985 mil Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar Antonomo Antontadas a la Asistencia Social en el Municipio de Guadalajara, Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara. Ordenamiento Municipal en Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2007 Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Sistema para acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de según Organismo Público Descentralizado de Reglamento <u>Q</u> Organismo Público Descentralizado <u>27</u> Administración Su creación se Φ

leno y scer la diante



- toda clase de extrajudiciales. C.P. 44680 Tiene su domicilio en: Eulogio Parra No 2539, Colonia Circunvalación Guevara 7, 44680 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para recibir avisos, comunicaciones y notificaciones tanto judiciales como
- fecha en la que se le otorgó el nombramiento de Director General con las facultades que le confiere el artículo 20 vigésimo del reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA". nombramiento expedido con fecha 08 de Noviembre del 2012, mismo que se ratifica mediante acta de la Primera Sesión Extraordinaria del patronato relativa a RODRIGUEZ la Administración 2012-2015 de "EL Está legalmente representada por el ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ REYES, quien acredita SISTEMA DIE GUADALAJARAT ns personalidad en términos de misma
- erogaciones del presente contrato. 4.- Su representada cuenta con la partida presupuestal necesaria para cubrir las
- B).-Declara "EL PROVEEDOR" por conducto de su apoderado legal que:
- legal tiene las lacuniques legals, descritos en el presente documento, mismas que no le han sido revocauas e limitadas en forma alguna, debidamente constituida bajo las leyes del país, mediante escritura pública No. 62,840 sesenta y dos mil ochocientos cuarenta, mediante escritura pública No. 62,840 sesenta y dos mil ochocientos cuarenta, otorgada ante la fe del Licenciado y Notario Público titular de la Notaría Pública cotorgada ante la fe del Licenciado y Notario Público titular de la Notaría Pública del lacunidad de México Distrito Federal, Dr. Othón Pérez Fernández del distribución de reactivos químicos y biológicos, materiales de curación, materiales de limpieza, instrumentación y ropa de hospital. B) Todo lo relativo a productos auxiliares para la salud. C) Productos farmacéuticos. Cuenta con el siguiente registro federal de contribuyentes R.F.C. BAC920106U98; y que su apoderado para organizarse y funcionar como sociedad anónima de capital variable con el objeto de realizar la; A) compra-venta, importación, exportación, fabricación, las leyes mexicanas, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 1. Ser una sociedad denominada BIODIST S.A. de C.V. constituida al amparo de manifestando autorizar facultades como Mandatario especial al Sr. Pedro Guerrero conferidos mediante escritura 102,902 presente instrumento legal. restringidas ni limitadas, Castillo, el día 06 de Enero de 1992. tiene las bajo protesta de facultades por lo legales decir que acude en su representación Se realiza una actualización de los poderes verdad ante el mismo que no le han sido para obligaria Notario con el objeto de en en los Ø revocadas

correspondientes, bajo las claves que se indican a continuación: S) (D) encuentra debidamente inscrito ante as dependencias

Secretaria de Hacienda y Crédito Público: R.F.C. BAC920106U98

He Col

ncias



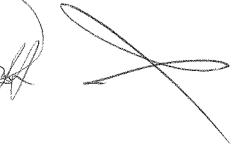
- Distrito Federal, c.p. 03700. El cuál puede recibir toda classicomunicaciones y notificaciones tanto judiciales como extrajudiciales Tiene su domicilio en la calle Sebastián del Piombo 65 Nonoalco Mexico clase de avisos,
- 4.- Cuenta con los elementos y personal suficientes para prestar adecuadamente el servicio al que corresponde el presente contrato.
- 5.-Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en cuanto a la adquisición de reactivos y equipo en comodato y servicio externo de exámenes de laboratorio del Sistema DIF Guadalajara.

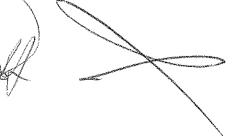
C).- Declaran LAS PARTES que:

- aplicables de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio antes mencionado en los artículos 36, 37, 38, 39 y demás relativos El presente contrato cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
- que pudiera afectar de nulidad la voluntad de las partes en el contrato. El presente contrato lo celebran sin coacción, dolo, violencia, lesión o mala fe

CLAUSULAS:

empresa debidamente acreditada en el proemio del presente denominada BIODIST S.A. de C.V..Los precios de los reactivos se mantendrán vigentes de los reactivos manuales sin préstamo de equipo analizador automatizado de la DRIMERA. acuerdo conforme al siguiente listado. BUTO TO TO THE STATE OF GUADALAJARA" denominada adquiere









CONCURSO CML-05/14 NTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE RATORIO BAJO EL ESQUEMA DE COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA ANEXO 6 ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA

1,505,431,85			10131				annoad coa legra
207,645.77			AVI			_/	\
,297,786.08	5≏ }	-	Subtotal			<u> </u>	\
67,200,00	GA.	8.00	49	8400	Ouero And D	Lagran Healthalds	TOTAL
67,200.00	403	8.00	45	8400	aw may orange	Calabillors opens	24
57,200.00	49	8.00	89	00%	O THE PART OF	Distance manualist	23
67,200.00	4.5	8,00	\$	8400	V 3th Olane	Salement sedent	22
174,000,00	€\$	29.00	45	0000	VIJAE.	Displace manufact	21
226,200,00	60	29.00	63	7800		Principa diamonda	20
49,200,00	49	82.00	€P3	600	Gram	Paleston manifest	19
					s Gram + y	Microfida	
				•	microorganismo)		
					Â.		
00,000.00	-6		T,		dentificacion		
3000	n	10 22 20 22	in.	3000	Orina	Urianálisis	17
186,336,00	**	25.88	4	1280	Dalla la	Control of the Contro	
			-	33	Hemática .	Hematología	ক
38,400,00	₩.	£4.00	-GS	600	Gircositada	Colding Basinan	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	-	V-04804000		-	-ternoglobina		<u>.</u>
10.707.84	59	13,44	6 07	936	Albunina	EDRUR POLITICA	4-5.
10.707.84	έÆ	11,44	φ,	936	Seleton	Original City of	14
100	ŀ				Proteinas	Ostatrica Ostata	1 3
28 87 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	Α.	26.44	Ç/J	1008	alcalina	Quenica Clinica	
12,000,20		44.5	*		Fosfalasa		
N7'000'7"	j	11 44	. j	080	AR TGP	Química Ofinica	
43 05 05	75 6	4 4	57	1080	All TGO	Qulinica Clinica	35
3		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	 ₩>	1008	Directa	Química Olhica	0
11,531.52	-	¥ 1.44	6		Bilirubina		
-]			9	1000	Bilimubine Total	Química Clínica	8
32,313.50	4 7	22,44	44	1440	Colesterol HDL	Quimica Clinica	7
29,652.48	607	11.44	40	2592	Southerness	Contraction Children	
29,652,48	٠	11,44	9	7667	Telato Adalos	Ching Captual IC	6
23,063.04		11,44	100	2010	Colegiand Calco	Química Cilmica	5
35,418,24	٠	31,44	- 04	0800	A CHARLES	Química Clímbra	4
35,418.24		11,44	4	GROS	Cradinian	Quimica Clinica	ယ
42,831,36	40	31,44	+	1997	S irac	Quimica Clinica	Ν
Precio Fotal	1	Outeaun Oracia	771	Opposition	Glucosa	Quirnica Clínica	
	ij	T T		Drodin-tinate	Descripción	Área	Rengion
		п		7	വ	To the state of th	A
٠					2002		,

Un Mile tos Cinco Mil Cu los Treinta y Un Pesos Nil 85/100 M.N.

Bajo protesta de decir Pedro Guelrefo Veilaz Representanie Legal

Los precios aqui descritos son fijos durante la vígencia del contrato.

SIDVIST N. A. NG C. V.
SELINGTON DEPRECISE.
SELINGTON DEPRECISE.
CO. Monoalto Mixeoa

Del. Banifo Janza.

C.P. 03700 Mixino DF.
CORREDI perfection perfections

BIODIST, S. A. DE, C. V.
Sebasián del Piantio As. 65 - Col. Nanoalco Mixesser - Del. Benio Jusies - 03780 - México, D.F. - Tel. 5482 9931 - Fax. 5482 9921
Sud. Guadalejaris Francisco Rojas González N72 - Col. Lairon de Guerera - CP 44669 - Cluadajápia - Tel. (33) 3666-5874, 3630-9445, 3630-3947.





CONCURSO CML-05/14

CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO BAJO EL ESQUEMA DE COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA

ANEXO 8

REPORTE DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL PARA COBRO

Periodo de cobro: Ejemplo Fecha de elaboración Rengion Química Clínica Química Clínica Química Clínica Química Olfrica
Química Olfrica
Química Olfrica Area Bilirrubina Directa Alt TGO Alt TGP Fostatasa alcalina
Proteinas Totales
Albūmina
Hemoglobina
Glicosliada
Biometria
Hemática Productividad Procio Unitario mensual 2 DE DICIEMBRE Precio Total de 2013 0 ାଠାଠାଠ

Subtotal N/A Total 17

Urianálists Hematología

Pruebas de Orina

0

Identificacion de microorganismos Gram + y Gran HtV

25 8

Quimica Ofinica

Northre filma byeedor

Pedro Guerreto Velazco Biodiat-S-A de C.V.

-BIODIST, S. A. DE C. V. Sebasian dei Primipo éta, 65 - Cos Nompséro Miscoac - Del Berlio, Judiez + 03760 + México, D.E. - 181, 5482 990 + Fax, 5462 1920 Suc Guaddejara Frencisco Rojas Gornález N72 - Col Lizdrán de Gueveza - C.E. 44603 - Guadatajara - Fast (33) 266-5874, 3620-9445 36, 30-3513 - viverimbiodátuda





SEGUNDA.- MONTO Y FORMA DE PAGO.- El pago se realizará conforme a las órdenes de compra emitidas por el "SISTEMA DIF GUADALAJARA", durante la vigencia del presente contrato y el proveedor se obliga a mantener el precio unitario contenido en los anexos insertos en la clausula primera.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES;

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR BIODIST S.A. DE C.V.

DEL LUGAR DE LA ENTREGA: Realizar la entrega de los reactivos en el estará a cargo del personal debidamente calificado y que los reactivos podrán utilizarse en la misma fecha de su entrega. BIODIST S.A. de C.V. garantiza que la capacitación y uso de los reactivos Santa Teresita, laboratorio de análisis clínicos con domicilio perteneciente al Sistema DIF Guadalajara. La en Herrera y Cairo # 867 Col. empresa

OBLIGACIONES DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA"

Realizar el pago total de los reactivos solicitados a los quince dias de presentación de la factura.

31 (treinta y uno) de diciembre 2014 (dos mil catorce). presente será a partir del día 01 de Enero del año 2014 (dos mil catorce) y hasta el CUARTA. YGENCIA Y TERMINACIÓN.- La vigencia del contrato materia del

incumplimiento del objeto del presente contrato, sin necesidad de declaración pactadas en este contrato, mediante aviso por escrito a la otra, con quince días alguna de las partes, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones naturales de anticipación y con efectos a partir de la fecha en que incurra el RESCISION. El presente contrato se podrá dar por rescindido por

correctamente al último domicilio señalado concepto efectuar, deberán notificárselos con treinta días naturales de anticipación, presente señalan como sus respectivos domícilios los citados en las declaraciones del SEXTA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos de instrumento y convienen en que los cambios que de ellos se lleguen a de que cualquier notificación o comunicado este 02 contrato, tendrá por hecho

para dar cumplimiento al presente contrato, por lo cual, se obligan reciprocamente a sacar en paz y a salvo a la parte que haya sido perjudicada, demandada o otorgamiento del presente contrato no crea ningún tipo de vínculo laboral entre si, así como tampoco con las personas que por cualquier causa llegaran a utilizar reembolsarle los gastos honorarios y costos que haya tenido que erogar por tal requerida ante autoridades <u>ଥଃ</u> RELACIÓNES LABORALES. como ridades administrativas, resarcirle el daño y/o Las judiciales o del trabajo, po perjuicios que haya sufrido partes manifiestan jog.



OCTAVA.- "DE LA FIANZA".- "LA PRESTADORA" deberá mantener vigente la fianza otorgada al inicio de los servicios como garantía en favor del Sistema la póliza de fianza son los siguientes: Fianza No. 4214-10570-6, por un monto de **\$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** de fecha 18 de Enero del 2014, Nombre del Fiado: **BIODIST S.A. DE C.V..**, Tipo Proveeduría cumplimiento;. penal, civil o administrativa con el personal que no esté bajo su cargo; los datos de laboral, por lo que ambas, se liberan de cualquier tipo de responsabilidad laboral, realización de cualquier actividad continuará bajo la dirección y dependencia de la institución y/o persona física o moral con la cuál tiene establecida su relación partes, por lo que el personal de cada una de ellas que sea designado para la pudieren suscribirse, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios conviene para la realización del servicio dentro de sus Guadalajara durante la vigencia total del presente contrato y adendums que por ningún motivo origina algún tipo de relación laboral entre las

del presente contrato, en lo que a sus obligaciones respecta. en lo legal a cualquier reclamación que surja por motivo de la presentación materia NOVENA.- LA RESPONSABILIDAD LEGAL.- Las partes se obligan a responder

contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad establecidas en este convenio. tal situación no afectará la validez y DÉCIMA. > NULIDAD O CLAUSULA. exigibilidad del resto de las disposiciones <u>ග</u> alguna de las disposiciones

declaraciones o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente convenío, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en las DÉCIMA PRIMERA.- LOS AVISOS O NOTIFICACIONES.- Para todos los efectos por

utilizarán únicamente para facilitar la lectura de sus disposiciones y en nada afectan, restringen, limitan o amplian el alcance legal o contenido jurídico de las respectivas cláusulas encabezados utilizados en las cláusulas, inciso o apartados de este contrato se DECIMA SEGUNDA. S CLAUSULAS. Los títulos

otro fuero o vecindad que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual tribunales de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; por lo que renuncian a cualquier cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de los IMRCERA: Para ್ಷ interpretación

o futuro





contener disposición contraria a derecho, moral, ni buenas costumbres, ni estar viciado por dolo, error, ni mala fe, firmándose en tres tantos en cada una de sus fojas y al calce del mismo, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 15 (Quince) de Enero del año 2014 (dos mil catorce). Leido que fue el presente contrato, se firma por cada una de las partes, por no

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"

ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA

ÎL PROVEEDOR

BIODIST S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. CARLOS ALGERTO ALVAREZ HERNANDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA

LIC. JOSE GABRIEL OCHOA CURIEL COORDINADOR DE COMPRAS Y ALMACEN DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL PROVEEDOR "BIODIST" S.A. DE C.V. EN RELACION A LA ADJUDICACION DEL CONCURSO CML 05/14 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DEL SISTEMA DIF DJ 067/2014, EL DIA 15 DE ENERO 2014. DZMC